

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
ARICA, 4 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Arica, a 4 de abril de 2013 siendo las 9:10 horas, en las oficinas ubicadas en calle Baquedano N° 731, Edificio Emelari, se lleva a efecto la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Rafael Salas Cox, en representación de Emel Norte S.A., con 98.576.714 acciones; en representación de Emelat Inversiones S.A., con 30.251.645 acciones; y de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 46.000.000 acciones; don Ricardo Alfredo del Valle Montecinos por sí, con 30.000 acciones; doña Claudia Mariole Godoy Bustamante por sí, con 6.000 acciones; doña Lili Fernández Canque en representación de Iglesia Metodista de Arica, con 5.628 acciones; don Nibaldo Meléndez Vásquez por sí, con 30.000 acciones; don Mamerto Negrón Ewaldt por sí, con 282 acciones; don Segundo Gavino Rivera Valencia por sí, con 70.000 acciones; don Guillermo Fernando Campos Alcocer por sí, con 79.999 acciones; doña Graciela Gallardo Cuevas por sí, con 23.000 acciones; y don Leonel Germán Valencia Rojas en representación de Sucesión Velencia Bastías Leonel, con 159.998 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Toro Guzmán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados 12 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 175.233.276 acciones, que corresponden al 94,21 % de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

1

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 385, celebrada el 6 de marzo de 2013.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 7 de marzo de 2013.
- c) Que los avisos de citación a esta junta fueron publicados en el diario La Tercera y la Estrella de Arica, los días 18 y 25 de marzo, y 1 de abril de 2013.
- d) Que con fecha 18 de marzo de 2013 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web www.emelari.cl.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de marzo de 2012, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 93 de \$0,4 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referida al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:



3



- 1) Guillermo Campos Alcocer
- 2) Ricardo del Valle Montecinos
- 4) Rafael Salas Cox

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y los tres accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2012, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, señalando lo siguiente:

"Marcha de la Empresa año 2012"

Al 31 de diciembre de 2012, Emelari contaba con 66.961 clientes a quienes suministró 270 GWh con una variación respecto del año anterior de 2,14% y 4,82%, respectivamente. La inversión realizada durante el año alcanzó a MM\$1.543 destinados principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de MM\$ 2.579, lo que significó una variación de 23,34 % respecto al año 2011.

La gestión comercial durante el 2012 estuvo enfocada principalmente en la mejora continua de los procesos de atención al cliente y de operaciones comerciales.

Por otra parte, durante el 2012 se suscribió un nuevo contrato para atención de consultas y requerimientos a través del Contact Center, con acuerdos de nivel de servicios mejorados, lo cual junto con el seguimiento periódico de la gestión de este canal, logró mejorar el índice de lealtad neto en 2,95 puntos porcentuales, de acuerdo a la encuesta anual de medición de satisfacción de clientes.



En el ámbito propio de la distribución, es decir, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión, los índices para el año 2012 presentaron una frecuencia media de 3,58 interrupciones al año y un tiempo medio de interrupción por cliente de 9,25 horas al año. Sin considerar las interrupciones producidas por fuerza mayor o casos fortuitos, los índices llegaron a 1,33 interrupciones promedio y 4,22 horas al año por cliente, con lo que se cumplió satisfactoriamente con las exigencias de continuidad del suministro establecidas por la autoridad.

Durante el 2012, Emelari mantuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión, por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001.

Para este año 2013, Emelari continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional. Además, durante este ejercicio la empresa mantendrá sus tres focos estratégicos: Calidad de Servicio, Eficiencia Operacional y Trabajo en Equipo”.

Culminada la exposición del Gerente General, el Presidente señala que corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young.

A continuación, los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 93 DE \$0,4 POR ACCIÓN

A continuación el Presidente expresa que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2012, para lo cual hace presente que el total de la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora correspondiente al Ejercicio 2012, asciende a la suma de M\$2.579.313 y que con cargo al Ejercicio 2012 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$1.785.547, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N°90	M\$	688.180
A cubrir el dividendo provisorio	N°91	M\$	539.384
A cubrir el dividendo provisorio	N°92	M\$	557.983
A cubrir el dividendo definitivo	N°93	M\$	74.398
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	719.368
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	2.579.313

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 93 de \$0,4 por acción, esto es, un monto total ascendente a \$74.397.812 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, el que se pagaría a contar del día 24 de abril de 2013 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2013.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 72,1% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2012.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2012, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para los efectos indicados.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

Interviene la accionista Graciela Gallardo Cuevas y señala que a varios accionistas no les llegó la carta de citación a esta Junta.

El Presidente indica que averiguarán junto al Secretario las razones por las cuales las cartas no llegaron oportunamente a sus accionistas y se tomarán las medidas para evitar que en los próximos años ocurra lo mismo.

La señora Gallardo solicita le expliquen por qué motivo los dividendos han bajado en relación con años anteriores.

El Presidente indica que el dividendo definitivo parece ser mezquino pero los dividendos provisorios repartidos durante el año son mayores que los de años anteriores. Añade que él entiende que para los accionistas es de sumo interés que se reparta la mayor cantidad de dividendos, pero eso no es factible ya que la Empresa requiere utilizar parte de la utilidad para cumplir con su programa de inversiones y con el suministro eléctrico en Arica.

Interviene la accionista Claudia Godoy Bustamante y solicita le expliquen cómo funciona la distribución de las ganancias.

Toma la palabra el Presidente señalando que en las sociedades anónimas abiertas como Emelari, existe la obligación de repartir como mínimo un 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Continúa expresando que los directorios están facultados, atendidas las circunstancias particulares de cada empresa, para repartir dividendos por sobre el referido porcentaje. Agrega a continuación que la práctica en Emelari ha sido repartir dividendos por sobre el mínimo, alrededor de un 65 o 70% a un 90% de la utilidad del



6



ejercicio y se van distribuyendo en distintas etapas en el año, por lo general mediante 4 dividendos. Expresa que este año en particular el dividendo representa un 70% de la utilidad y lo que ocurrió es que los que se repartieron al comienzo de año fueron mayores que los de otros años y luego, el dividendo definitivo, tuvo que ajustarse a la política, debiendo disminuir su monto.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, quedarán constituidas como sigue:

Capital emitido	M\$	7.959.955
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	7.263.183
Primas de emisión	M\$	113.232
Acciones propias en cartera	M\$	0
Otras participaciones en el patrimonio	M\$	0
Otras reservas	M\$	5.788.411
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	21.124.781

Ofreceda la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2013:





7



Para el ejercicio 2013, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2014.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa a continuación que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó los siguientes procedimientos y resguardos para distribuir dividendos:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

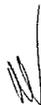
Indica que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Indica a continuación que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:



6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Limitada, Deloitte y KPMG Auditores Consultores Ltda.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young Limitada, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circular SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 654 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.

En cuanto a la metodología de trabajo de Ernst & Young Limitada, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee Emelari y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young Limitada ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración; para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 625 horas, por intermedio de su equipo formado por 15 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder del servicio de auditoría.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.



En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de Emelari.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Luego expresa que KPMG Auditores Consultores Ltda. ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Héctor Del Campo, socio líder auditoría, un total de 130 horas.

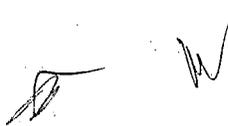
Agrega que KPMG Auditores Consultores Ltda., como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 48 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de Emelari.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que KPMG ofrece un trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente y de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Empresa, complementada con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.

En cuanto a la comunicación, KPMG ofrece una de carácter continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young Limitada.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2012, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace un año.



Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma Deloitte.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young como auditores externos independientes para el Ejercicio 2013.

Interviene nuevamente la accionista Graciela Gallardo Cuevas señalando que la Empresa conoce del tema y que es ella quien debe elegir a conciencia.

El Presidente responde indicando que se ha efectuado un análisis bastante completo y exhaustivo por parte del Directorio para elegir a la empresa de auditoría externa encargada del ejercicio 2013, llegando a la determinación de proponer a la misma firma del año anterior, es decir a Ernst & Young.

Interviene el accionista Nivaldo Meléndez señalando que este tema lo entiende la Empresa y que la decisión viene de Santiago. Agrega que lo que le interesa a los accionistas es el dinero ya que todos han invertido en la Empresa y quieren recibir buenos dividendos.

El Presidente le indica que el Directorio al igual que el accionista controlador que es el Grupo CGE tiene el mismo interés de todos los accionistas y que es maximizar los retornos en dividendos.

El accionista interviene nuevamente y señala que el valor de la acción ha bajado enormemente en relación con años anteriores.

Toma la palabra la accionista Claudia Godoy Bustamante y solicita le indiquen los costos anuales de la auditoría externa.

El Presidente expresa que los honorarios anuales de Ernst & Young, que es la firma de auditoría externa que se propone a la Junta, ascienden a 850 unidades de fomento y las cotizaciones que se recibieron de otras empresas fueron similares a excepción de KPMG que presentó una cotización menor destinando también menos horas de dedicación y trabajo. Agrega que KPMG cobraba alrededor de 200 unidades de fomento pero que si se toma el valor por hora, los honorarios de las 3 empresas cotizadas eran más o menos equivalentes.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2013.



Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2013.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

8. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2012, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012. En efecto, agrega que dicha información se incluye en la Nota N° 8.1 de los Estados Financieros Individuales, denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas", contenida en entre las páginas 45 y 48 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2012, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

9. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

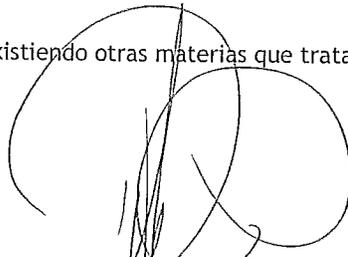
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y al abogado señor Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

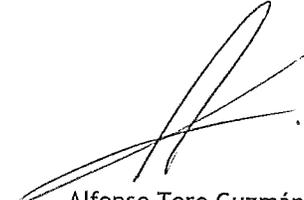
Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.



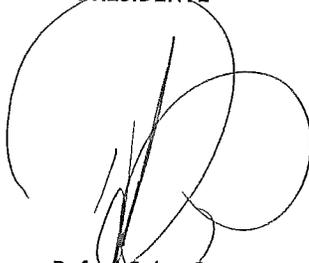
No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas.



Rafael Salas-Cox
PRESIDENTE



Alfonso Toro Guzmán
SECRETARIO



Rafael Salas-Cox
p.p. Emel Norte S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.



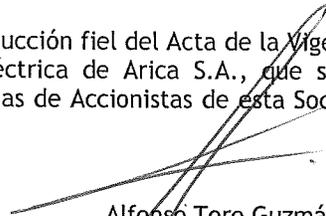
Ricardo del Valle Montecinos
Accionista



Guillermo Campos Alcocer
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Vigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad desde el folio N° 505 al N° 517.



Alfonso Toro Guzmán
GERENTE GENERAL

Santiago, 16 de abril de 2013